Contratación Directa Nro. 43/12 "Adquisición de Sonda de Alimentación Nasoyeyunal"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nro. 43/12 "Adquisición de Sonda de Alimentación Nasoyeyunal"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Lic. SONIA JANETTE RAMIREZ CABALLERO, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. PAOLA ZARATE GIMENEZ, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. MARTA ESTELA COLMAN GONZALEZ, representante de la Gerencia de Salud.
- Q. F. STELLA MARINA QUINTANA CABALLERO, como certificada ante la DNCP.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2012-000869 de fecha 14 de setiembre de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los tramites para la "ADQUISICION DE SONDA DE ALIMENTACION NASOYEYUNAL".

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1270/12 de fecha 05 de octubre de 2.012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "ADQUISICION DE SONDA DE ALIMENTACION NASOYEYUNAL" se encuentra incluido en el PAC 2012 con ID Nº 245592 bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008240/12 de fecha 18 de octubre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES", del Programa 2 de "Asistencia Medica General" del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1754/2012 de fecha 18 de octubre de 2012.-

Por Nota PR/DGBS/ Nº 2815/12 de fecha 05 de noviembre de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Contratación Directa Nº 43/12 "Adquisición de sonda de Alimentación Nasoyeyunal".

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. MARTA COLMAN G.
Reg. Prof. Nº 388
UNIDAD DE FARMACOTERAPEUTA

Contratación Directa Nro. 43/12 "Adquisición de Sonda de Alimentación Nasoyeyunal"

La Resolución Nº 088-005/12 de fecha 30 de octubre de 2012, en el **Art. 1º)** Autoriza el llamado a la Contratación Directa Nº 43/12 "Adquisición de sonda de Alimentación Nasoyeyunal", **en el Art. 2º** Aprueba la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la CD 43/12 y en el **Art. 3º** dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Pùblicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.

Que en fecha 14 de noviembre de 2012 fueron enviadas las invitaciones a los potenciales oferentes: JCM PHARMA, VENTAS PARAGUAYAS SAECA, NELSON ARCOS S.A., CIRUMED, CHACO INTERNACIONAL S.A.

En fecha 26 de noviembre de 2012, se emite la Adenda Nº 1, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres de la CD Nº 43/12 para el día 04 de diciembre de 2012, a las 08.30hs

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008240/12 de fecha 18 de octubre de 2012 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1754/2012 de fecha 18 de octubre de 2012, afectando al Objeto del Gasto 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES del Programa 2 de "Asistencia Medica General", por la suma de Gs. 51.004.800.- (Guaraníes cincuenta y un millones cuatro mil ochocientos), monto estimado a ejecutar en el presente ejercicio. Cabe señalar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar previsto en el ID 245592 de Gs. 124.512.000 (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones quinientos doce mil).

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 121/12 de fecha 26 de noviembre de 2012, siendo las 08:35 horas no se procede al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad minima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, por tanto el sobre presentado por la firma JCM PHARMA es devuelto.

Asimismo a través del Acta Nº 129/12 de fecha 04 de diciembre de 2012, siendo las 08:30 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1.- J.C.M. PHARMA S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 137.655.000- (Guaranies ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido. **La oferta consta de 1 al 21 (uno al veintiún fojas).**

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonara a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva se

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. [illegible] COLMAN G.
Reg. Prof. Nº 388
UNIDAD DE FARMACOTERAPEUTICA

Abogado
Mat. Nº [illegible]

encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las trece horas con veinte minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURIDICO

OFERENTE: JCM PHARMA S.A.: Según planilla de precios oferta:
Oferta por un **monto mínimo** de **Gs. 68.875.000 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)** y **monto máximo** de Gs. **137.655.000 (GUARANIES CIENTO Y TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL).**

a) Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-
Cabe resaltar, el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, se encontraba vencido por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 inciso k) de la Ley 2051/03, se recomienda que solicite al mismo para la suscripción del contrato.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Documentos Substanciales	Formulario de Presentación de la Oferta)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución	Constancia SIPE
		Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
1	J.C.M. PHARMA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

7. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación artirmètica de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene error aritmético o de calculo.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas se procede a realizar una verificación del Precio Unitario correspondiente a la oferta presentada en el Acto de Apertura:

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. MARIO COLMAN C.
Reg. Prof. Nº 388
UNIDAD DE FARMACOTERAPEUTICA

Abogada

ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	Presentación ofertada . Marca/ Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA	% de IVA A APLICAR	OBSERVACION
1	7256-2	42231502-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 14 FR.	Unidad	Unidad	Silmag/Argentina	725	1.449	95.000	68.875.000	137.655.000	10%	Se sugiere la adjudicacion de la unica oferta presentada, ademas Cumple con lo solicitado en el PBC
MONTO TOTAL EN GUARANIES Gs.137.655.000 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL. IVA INCLUIDO.													

ITEM 1	MONTO OFERTADO	MONTO ESTIMADO	DIFERENCIA EN GS.
SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL	137.655.000	127.512.000	**10.143.000**
	Diferencia en porcentaje		**8%**

9. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En fecha 19 de diciembre de 2012, fue solicitada a la única firma oferente la aclaración del % de IVA a aplicar, y por nota de fecha 20 de diciembre presenta la aclaración, cumpliendo así con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por la firma oferente, en la Contratación Directa Nº 43/12, y conforme al Pliego de Bases y condiciones se formulan la siguiente observación:
Que la única oferta presentada por la firma **JCM PHARMA S.A,** cumple con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **JCM PHARMA S.A.**, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	Presentación ofertada . Marca/ Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/IVA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA	% de IVA A APLICAR
1	7256-2	42231502-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 14 FR.	Unidad	Unidad	Silmag/Argentina	725	1.449	95.000	68.875.000	137.655.000	10%
MONTO TOTAL EN GUARANIES Gs.137.655.000 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL. IVA INCLUIDO.												

Conforme a la verificación de la oferta, el oferente cumple con todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la Ley Nro. 2051 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el monto total estimado para la contratación es de Gs.127.512.000 (guaranies ciento veinte y siete millones quinientos doce mil) y un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 51.004.800 (guaranies cincuenta y un millones cuatro mil ochocientos).

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. M. OLMAN C.
Reg. Prof. Nº 388
UNIDAD DE FARMACOTERAPIA

Cabe resaltar que el monto total sugerido para la adjudicación es de Gs. 137.655.000.- (guaranies ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil, y teniendo en cuenta que el llamado es plurianual sugerimos la reprogramación presupuestaria.

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.-

.....

Abog. Paola Zarate
DIRECCIÓN JURIDICA

Abogada
Mat. N° 2858

.....

Lic. Sonia Ramírez
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

.....

Q.F. Stella Marina Quintana
MIEMBRO CERTIFICADO DE LA DNCP

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

.....

Lic. Martha Colman
GERENCIA DE SALUD